

**La Secretaría de Marina participa en el “Curso Internacional sobre el Derecho de la Pesca”, en Malta**

**Ciudad de México.-** La Secretaría de Marina informa que personal perteneciente a la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos (UNICAPAM) participó en el “Curso Internacional sobre el Derecho de la Pesca”, del 23 de octubre al 10 de noviembre de 2023, en el Instituto de Derecho Marítimo Internacional de la Organización Marítima Internacional (OMI), en Tal-Qroqq, Malta, en el marco de los cursos del Programa mundial de desarrollo de capacidades de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), para apoyar la instrumentación del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP) destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la Pesca ilegal, No declarada y No reglamentada.

Este curso, impartido por expertos internacionales, está basado en competencias y diseñado para proporcionar a los participantes un sólido conocimiento del Derecho de la pesca, tanto teórico como práctico. Tuvo por objeto mejorar el desarrollo de capacidades en materia de Derecho Internacional de la Pesca y gobernanza mediante la difusión de conocimientos.

Cabe recordar que en México, el AMERP entró en vigor el pasado 22 de junio de 2023 con el fin de brindar beneficios al sector pesquero, ya que con su implementación se combate directamente la organización de actividades de la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR), lo que redundará en reducir el daño que ocasionan a las comunidades pesqueras nacionales. A través de este Acuerdo se impide a los puertos el desembarque de INDNR con la finalidad de fortalecer la conservación de la fauna marina y sus ecosistemas.

Asimismo, la Secretaría de Marina, como Autoridad Marítima Nacional y a través de la UNICAPAM, forma parte de la elaboración del “Plan de acción del Gobierno de México para prevenir la pesca y el comercio ilegal de totoaba, sus partes y/o derivados, en protección a la vaquita marina”.

Con esta capacitación, la Secretaría de Marina, como Autoridad Marítima Nacional, contribuye a la conservación del medio ambiente marino y fortalece las actividades pesqueras nacionales al ayudar en la gestión de los recursos marinos vivos, aplicar los instrumentos internacionales pertinentes, y aplicar las mejores prácticas en la detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos e infracciones de la pesca.

***Con la Autoridad Marítima Nacional, ahora en el mar la vida es más segura.***

**-ooOoo-**